

TÉRMINOS Y CONDICIONES UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA, UNAD

COBERTURA: VILLAVICENCIO, YOPAL, TUNJA, DUITAMA, CARTAGENA, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, BARRANCABERMEJA, CÚCUTA, PAMPLONA, CALI, PASTO, POPAYÁN, MEDELLÍN, QUIBDÓ, NEIVA.

DESCUENTOS:

15% EN PROGRAMAS VIRTUALES

10% EN PROGRAMAS INTERSEMESTRALES

CONDICIONES:

-Este descuento es válido para empleados, asociados y sus beneficiarios vinculados a la Cooperativa Juriscoop.

-Para acceder a los descuentos indicados, los empleados, asociados y sus beneficiarios afiliados a La Cooperativa Juriscoop que estén interesados, deben ser admitidos al programa al que se postulen y demostrar su vinculación con la compañía, presentando una certificación expedida por la empresa, con no más de 30 días calendario de expedición desde el momento de su presentación.

-Para personas del núcleo familiar del empleado, debe presentar la carta expedida por la entidad debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces, donde certifique que dicha persona es beneficiaria del convenio, datos del empleado con el cual tiene parentesco, tipo de afinidad y acreditación a través de los mecanismos legales: Copia del registro civil para el caso de padres e hijos, registro civil de matrimonio o declaración extra-juicio para cónyuge o compañero (a) permanente.

-Este beneficio no es acumulable con otros descuentos y no tiene carácter retroactivo, por lo cual en ningún caso se aplicará a estudiantes ya matriculados. No aplica para inscripción, derechos de grado u otros valores que tenga establecidos LA UNIVERSIDAD distintos al valor de matrícula por semestre. Así mismo, no aplica para programas impartidos por LA UNIVERSIDAD en Convenio con otras instituciones nacionales o extranjeras.

-El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso del mismo en el futuro. El estudiante deberá realizar la matrícula completa del semestre y remitir semestralmente la certificación de vinculación con la Cooperativa Juriscoop la cual deberá haber sido expedida con no más de 30 días calendario al momento de su presentación.

-Continuar vinculado a la Cooperativa Juriscoop.